

Guatemala de la Asunción,
31 de enero del 2014

Señor
Francisco Javier Antonio Ardón Quezada
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades correspondiente al **periodo del 02 al 31 de enero** del presente año, según contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Número 498-2014, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Numero 39-2014, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie A 1 numero 0047.

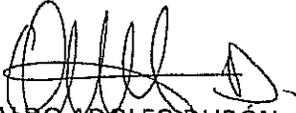
Actividades Realizadas:

- a) Elabore mi informe mensual sobre el desarrollo de las actividades realizadas.
- b) Asistí a reuniones de trabajo requeridas por coordinación.

Resultados Obtenidos

- a) Elabore mi informe mensual basándome en el trabajo que realice en las diferentes actividades desarrolladas durante el mes.

- b) Asistí a las reuniones de trabajo a las cuales coordinación general me convoco, en los diferentes puntos asignados durante el mes, con el fin de obtener información o preparación que me ayudarían a desarrollar de forma adecuada mi labor como Mimo Recreativo.


OSWALDO ADOLFO DUBÓN



Mario Alberto Eiza Gómez
INSPECTOR DE ÁREAS SUSTANTIVAS
OSWALDO DUBÓN JEFE INMEDIATO
Viceministerio del Deporte,
Ministerio de Cultura y Deportes

OSWALDO ADOLFO DUBON

7a. Calle 9-58 zona 1 Guatemala, Guatemala

OSWALDO ADOLFO DUBON

Nit: 3419817-2

FACTURA DE PEQUEÑO
CONTRIBUYENTE SERIE A 1

DIA	MES	AÑO
31	01	2014

Señor: Recepción General del B.I.R. y A. Recreación

Dirección: 6ta. Av. y 6ta. Calle Z. 1.

Nit: 12899933

Cant.	DESCRIPCION	VALOR
	Maneja por servicios técnicos profesionales retribuidos al punto del 24 de enero del 2014 según contrato administrativo N.º 498-2014 y Anexos al que se ref. N.º 29-2014.	Q. 3,387 10
	Cancelado	
	<i>[Signature]</i>	
	Pres. mi técnicos cobrados vs. el neto de los 10 hrs	
	No Genera Derecho a Crédito Fiscal	
	TOTAL Q.	3,387 10

Imprenta "LOPEZ" NIT. 434101-5 de la 01 a la 50
Autorizado Según Resolución 2013-5-869-183
de fecha 19-3-2013 VENCE 18-3-2015

Original - CLIENTE
Duplicado - CONTABILIDAD